

Apellidos y Nombre: PESCADERÍA AL-DÍA

C.I.F.: X7635700E

Dirección: Marqués de Montemar, 35

Asunto: Acuerdo de Apercebimiento de fecha 01 de febrero de 2012.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Acuerdo de Apercebimiento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 20 de febrero de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Y CONSUMO

427.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el acuerdo que a continuación se señala, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: MARZOK E HIJOS C.B.

C.I.F.: E52021680

Dirección: Ibañez Marín, 64

Asunto: Acuerdo de Apercebimiento de fecha 01 de febrero de 2012.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Acuerdo de Apercebimiento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 20 de febrero de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Y CONSUMO

428.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el acuerdo que a continuación se señala, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en 'el BOME.

Apellidos y Nombre: EL HADI MOHAMED, MIMUN.

C.I.F.: 45.269.747C

Dirección: Carretera Dique Sur, nº 2 y 4

Asunto: Acuerdo de Apercebimiento de fecha 01 de febrero de 2012.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Acuerdo de Apercebimiento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad.